



09 JUN 2010

CUDAP: 14489/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr.Prof.Encargado de la Cátedra de Medicina III-UHMI N°3 Dr.Juan Carlos Copioli, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 20/05/2010; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III-UHMI N°3 – Hosp.Córdoba en el período lectivo 2010:

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| - Méd.José Raúl MOYANO | Leg.19434 |
| - Méd.Clemar José AME | Leg.19635 |
| - Méd.Hugo Eloy MANATTINI | Leg.23814 |
| - Méd.Miguel Angel PEÑA | Leg.26946 |
| - Méd.Elvira del V.GONGORA | Leg.31785 |
| - Méd.María Vicenta NUNNARI | Leg.21394 |

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

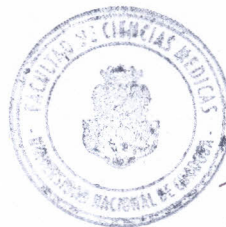
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORSA CACHERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

Venia06-8



374

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA